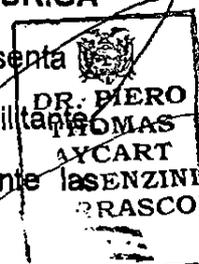




**REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
OPERADORES TURISTICOS GALAPAGOS
S.A.OP.TUR.GA EN LIQUIDACION.....
CUANTIA (INDETERMINADA).....**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinticinco días del mes de Septiembre del año dos mil quince, ante mí **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI**, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, comparece el señor **MILTON EDUARDO NARANJO MARTINEZ**, en su calidad de **PRESIDENTE** de la compañía **OPERADORES TURISTICOS GALAPAGOS S.A. OP.TUR.GA EN LIQUIDACION** según consta en el nombramiento que me presenta y se agrega, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ingeniero, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fé. Bien instruido en el objeto y resultados de ésta Escritura, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presentó la Minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la de **Reactivación de la Compañía OPERADORES TURISTICOS GALAPAGOS S.A.OP.TUR.GA EN LIQUIDACION**, la misma que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública comparece el señor **MILTON EDUARDO NARANJO MARTINEZ**, en su calidad de **PRESIDENTE** y realiza las declaraciones que en ella consta, de la compañía **OPERADORES TURISTICOS GALAPAGOS S.A.OP.TUR.GA EN LIQUIDACION**, según consta del nombramiento que me presenta solicita agregar a la matriz notarial en calidad de documento habilitante quien comparece debidamente autorizado para efectuar legalmente las



declaraciones que a continuación expresa: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

a) La compañía **OPERADORES TURISTICOS GALAPAGOS S.A.OP.TUR.GA EN LIQUIDACION**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el treinta y uno de agosto del dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón San Cristóbal Provincia de Galápagos, el dos de Octubre del dos mil seis. b) Mediante Resolución de Disolución número SCV-INC-DNASD-SD- uno cuatro cero cero tres cero uno siete tres (SCV-INC-DNASD-SD-140030173), emitida por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, el diecisiete de Noviembre del dos mil catorce, se declaró la Disolución en pleno derecho, entre otras, de la compañía **OPERADORES TURISTICOS GALAPAGOS S.A.OP.TUR.GA**, inscribiéndose dicha Resolución, en el Registro Mercantil del Cantón San Cristóbal Provincia de Galápagos, el veintisiete de Junio del dos mil quince. c) La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **OPERADORES TURISTICOS GALAPAGOS S.A.OP.TUR.GA EN LIQUIDACION**, celebrada el dieciocho de Septiembre del dos mil quince, resolvió Reactivar la compañía, e igualmente resolvió autorizar al Representante Legal a comparecer a la suscripción de la correspondiente Escritura Pública de Reactivación.- **TERCERA:** Con los antecedentes expuestos, el señor **MILTON EDUARDO NARANJO MARTINEZ**, en su calidad de **PRESIDENTE** de la compañía **OPERADORES TURISTICOS GALAPAGOS S.A.OP.TUR.GA EN LIQUIDACION** y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta de Accionistas antes mencionada declara: Que queda Reactivada la compañía **OPERADORES TURISTICOS GALAPAGOS S.A.OP.TUR.GA EN LIQUIDACION**. **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor **MILTON EDUARDO NARANJO MARTINEZ**, en su calidad de



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA OPERADORES TURISTICOS
GALAPAGOS S.A.OP.TUR.GA EN LIQUIDACION**

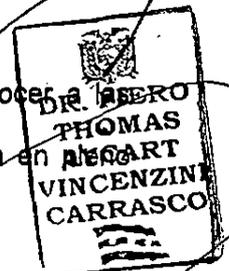
En la ciudad de Puerto Baquerizo Moreno, a los dieciocho días de Septiembre del dos mil quince, siendo las quince horas quince minutos horas, en el local ubicado en Avenida Alsacio Northa S/N y Quito, se encuentran presentes los accionistas de la compañía **OPERADORES TURISTICOS GALAPAGOS S.A.OP.TUR.GA EN LIQUIDACION**, siendo estos los siguientes: **ROBERTO LENIN NARANJO MARTINEZ**, propietario de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, **MILTON EDUARDO NARANJO MARTINEZ**, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar; quienes representan la totalidad de las acciones de la compañía, y quienes deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el fin de tratar sobre el siguiente punto:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre la Reactivación de la compañía.-

Actúa como Presidente de la Junta, su titular **MILTON EDUARDO NARANJO MARTINEZ** y como Secretario El Señor **ROBERTO LENIN NARANJO MARTINEZ**, Gerente General de la compañía.- El Presidente dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum reglamentario se dejó constancia que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas. Inmediatamente el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de las accionistas el punto único del orden del día a tratarse, cual es:

Conocer y resolver sobre la Reactivación de la compañía.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien da a conocer a los accionistas presentes, que habiéndose declarado Disuelta la compañía en



derecho, sugiere realizar el trámite de Reactivación; moción que es aprobada, por lo que los accionistas, a través de sus representantes legales, en forma unánime deciden que se Reactive la compañía. De inmediato la Sala autoriza al representante legal para que otorgue la escritura pública correspondiente y solicite a la Superintendencia de Compañías, la aprobación del trámite. No habiendo otro punto que tratar en esta sesión, el Presidente declara concluida la Junta a las dieciséis horas quince minutos, habiéndose concedido previamente un receso, para que la Secretaria redacte el acta de esta Junta, la misma que fue leída y aprobada en cada una de sus partes por todos los asistentes, quienes para constancia firman al calce.-



MILTON EDUARDO NARANJO MARTINEZ
ACCIONISTA



ROBERTO LENIN NARANJO MARTINEZ
ACCIONISTA-SECRETARIO DE LA JUNTA



Baquerizo Moreno, 30 de mayo del 2.013

Señor
Milton Naranjo Martínez
Ciudad

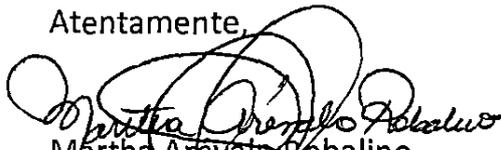
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía OPERADORES TURISTICOS GALAPAGOS S.A. O.P.T.U.R.G.A S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted para el cargo de PRESIDENTE, por el lapso de cinco años.

- Según los estatutos sociales, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

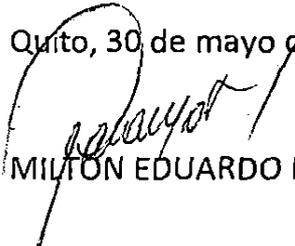
OPERADORES TURISTICOS GALAPAGOS S.A. OPTURGA S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón de Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete el día 31 de Agosto del 2.006 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón San Cristóbal el día 2 de Octubre del 2.006.

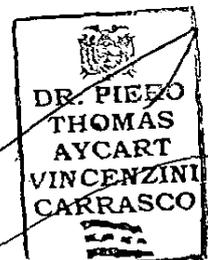
Atentamente,


Martha Arevalo Robalino
Secretaria Ad hoc

RAZON: El señor MILTON EDUARDO NARANJO MARTINEZ, acepta el cargo de PRESIDENTE de la compañía OPERADORES TURISTICOS GALAPAGOS S.A. OPTURGA S.A.

Quito, 30 de mayo del 2.013


MILTON EDUARDO NARANJO MARTINEZ



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN CRISTOBAL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecisiete de Junio de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE en el Registro de MERCANTIL de tomo 20-A de fojas 649 a 662 con el número de inscripción 35 celebrado entre: ([COMPAÑIA OPERADORES TURISTICOS GALAPAGOS S.A. OP.TUR.GA en calidad de COMPAÑIA], [NARANJO MARTINEZ MILTON EDUARDO en calidad de PRESIDENTE]).



Jaqueline Espinoza
Registrador de la Propiedad digitada



TRIGESIMO
OMAS AYCART

INSTRUCION: BACHILLERATO
 PROFESION/OCCUPACION: ESTUDIANTE
 8444812222

APELLIDOS Y NOMBRES: NARANJO MARTINEZ MILTON EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MARTINEZ ANGELOTTA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO
 2012-03-21

FECHA DE EXPIRACION: 2022-03-21

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CIUDADANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: NARANJO MARTINEZ MILTON EDUARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO: TUNUNAHUA AMBATO LA MANA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1985-06-09
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 LISSETY MARIA ESPINOZA GARCIA

No. 091056097-8

[Photo]

[Barcode]

[Signature]

Ab. Gonzalo Diaz Palacios
 DIRECTOR
 DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS
 SELLO EXCLUSIVO PARA CERTIFICADO DE VOTACION

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
 091056097-8 297-0013

NARANJO MARTINEZ MILTON EDUARDO
 GUAYAS GUAYAQUIL
 TARQUI TARQUI
 DUPLICADO USD: 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0002
 4373625 20/04/2015 12:23:44

[Signature]

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0902483601001
RAZON SOCIAL: OPERADORES TURISTICOS GALAPAGOS S.A. OP.TUR.GA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: NARANJO MARTINEZ ROBERTO LENIN
CONTADOR: LOPEZ MORAN HECTOR ERWIN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/10/2006
FEC. CONSTITUCION: 02/10/2006
FEC. INSCRIPCION: 10/11/2000
FECHA DE ACTUALIZACION: 20/06/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE FOMENTO DEL TURISMO

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GALAPAGOS Canton: SAN CRISTOBAL Parroquia: PUERTO BAQUERIZO MORENO Barrio: CENTRAL Cilla: QUITO
 Número: S/N Intersección IGNACIO HERNANDEZ Ubicación: FRENTE A LA MARISQUERIA JORGE LUIS
 Teléfono Trabajo: 052521066 Teléfono Trabajo: 052521280 Celular: 097514775

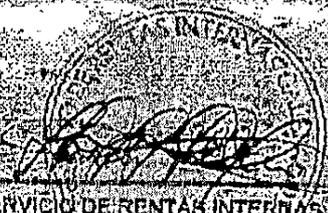
DOMICILIO ESPECIAL

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO DE CONTRIBUCIONES Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

Nº DE ESTABLECIMIENTO REGISTRADO: 001 001 001
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GALAPAGOS
ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

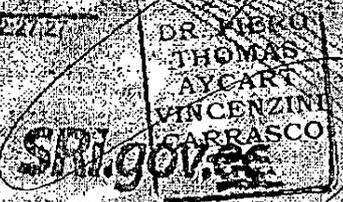
[Handwritten Signature]



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Estado: LEV80301001 **Lugar de emisión:** SAN CRISTOBAL PUERTO **Fecha y hora:** 20/06/2011 12:27:27



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992483601001
RAZON SOCIAL: OPERADORES TURISTICOS GALAPAGOS S.A. OP.TUR.GA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	02/10/2006
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE FOMENTO DEL TURISMO						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GALAPAGOS Cantón: SAN CRISTOBAL Parroquia: PUERTO BAQUERIZO MORENO Barrio: CENTRAL Calle: QUITO
Número: SIN Intersección: IGNACIO HERNANDEZ Referencia: FRENTE A LA MARISQUERIA JORGE LUIS Telefono Trabajo:
052521066 Telefono Trabajo: 052521250 Celular: 097814773

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LEVS030406 Lugar de emisión: SAN CRISTOBAL PUERTO Fecha y hora: 20/05/2011 12:27:27



PRESIDENTE de la compañía **OPERADORES TURISTICOS GALAPAGOS S.A.OP.TUR.GA EN LIQUIDACION** declara bajo juramento, que su representada no tiene contratos de obra pública con el Estado Ecuatoriano, ni con sus instituciones.- Anteponga y agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la completa validez y perfeccionamiento de esta escritura.- f) Ab. Vicente Quinteros Almache.- Matrícula número cero nueve – mil novecientos ochenta y tres – tres del Foro de Abogados.- (Hasta aquí la minuta). Es copia. En consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la preinserta Minuta que se eleva a escritura pública para que surta todos sus efectos legales. Quedan agregados a este Registro los documentos habilitantes de Ley. Leída esta Escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario.- Doy fé.-

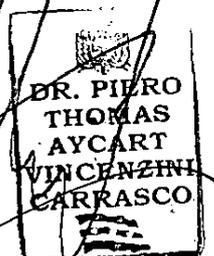
[Handwritten signature]
p. **OPERADORES TURISTICOS GALAPAGOS S.A.OP.TUR.GA EN LIQUIDACION**

R. U. C. No.0992483601001

ING. MILTON EDUARDO NARANJO MARTINEZ

C.C. No. 0910560978

[Handwritten signature]
DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura 001-005-000002288



20150901030P32285

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150901030P32285						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE SEPTIEMBRE DEL 2016						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	NARANJO MARTINEZ MILTON EDUARDO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0910560878	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	OPERADORES TURISTICOS GALAPAGOS S.A. OP.TUR.GA EN LIQUIDACION COMO PRESIDENTE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

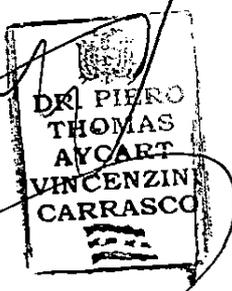
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





Se otorgó ante mí, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO**, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA OPERADORES TURISTICOS GALAPAGOS S.A. OP.TUR.GA EN LIQUIDACION**, que sello, rubrico y firmo, en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento. Doy Fe.-

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-002-000006863



20150901021000884

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20150901021000884

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SD-15-0003882 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA OPERADORES TURISTICOS GALAPAGOS S.A. OP.TUR.GA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-08-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OPERADORES TURISTICOS GALAPAGOS SA OP TUR GA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992483601001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-09-010-030P32285

Karla Troncozo

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL



Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil

2015-09-01-021-000884

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Conforme a lo dispuesto en el Artículo **SEGUNDO** de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-0003882, dictada por la Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Abogada Carlota Camacho Coello, el 05 de Octubre del 2015, se tomó nota de la mencionada resolución que aprueba la Reactivación de la compañía **OPERADORES TURISTICOS GALAPAGOS S.A. OP.TUR.GA. "EN LIQUIDACIÓN"**, constante en la escritura pública otorgada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Thomas Aycart Vincenzini, el 25 de Septiembre del 2015, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA OPERADORES TURISTICOS GALAPAGOS S.A. OP.TUR.GA.", otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 31 de Agosto del 2006, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 12 de Octubre del 2015.-



Kallatrazozos.

**AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



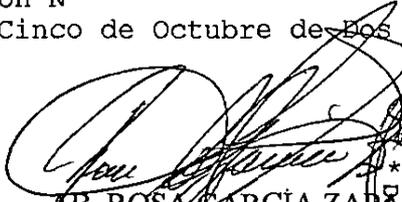
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN CRISTOBAL

Av. Charles Darwin y 12 de Febrero

Número de Repertorio: 2015- 375

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN CRISTOBAL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiseis de Octubre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato REACTIVACIÓN en el Registro de MERCANTIL de tomo 22-C de fojas 1643 a 1672 con el número de inscripción 76 celebrado entre: ([COMPAÑIA OPERADORES TURISTICOS GALAPAGOS S.A. OP.TUR.GA en calidad de COMPAÑIA], [NARANJO MARTINEZ MILTON EDUARDO en calidad de PRESIDENTE]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCVS-INC-DNASD-SD-15-0003882] de fecha [Cinco de Octubre de Dos Mil Quince].

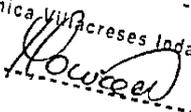

AB. ROSA GARCÍA ZAPATA
Registrador de la Propiedad *abogada*



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

25 NOV 2015 HORA: 14:30

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: 

2



Factura: 001-005-000002438



20150901030003437



NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20150901030003437

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	32285

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NARANJO MARTINEZ MILTON EDUARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0910560978
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NO. SCVS-INC-DNASD/SD-15-0003882
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA OPERADORES TURISTICOS GALAPAGOS S.A.OP.TUR.GA EN LIQUIDACION** celebrada ante el **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, con fecha 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTICULO SEGUNDO**, de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SD-15-0003882** suscrita el **05 DE OCTUBRE DEL 2015**, por la **AB. CARLOTA CAMACHO COELLO ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑIAS** que contiene la **APROBACION** de la **REACTIVACION** de la compañía anteriormente mencionada.- **GUAYAQUIL, 07 DE OCTUBRE DEL 2015.- DOY FE.-**

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

29/OCT/2015 16:11:05 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: -
AB VICENTE QUINTEROS

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

REMITE UNA ESCRITURA DE
REACTIVACION INSCRITA EN EL RM ,
RESOLUCION

Asunto:

REMITE UNA ESCRITURA DE REACTIVACION
INSCRITA EN EL RM , RESOLUCION